SANTA CRUZ, 28 de Agosto de 2018

Departamento Tránsito GWAC/GGV/FGR/MTE

### **VISTOS:**

Los antecedentes y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones,

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud del Departamento de Cultura Municipal Santa Cruz por la realización de las actividades denominadas "Peña Folclórica al Aire Libre" y "Colchagua Cueca y Vino Santa Cruz 2018" y

#### **DECRETO:**

# EXENTO Nº \_\_2715\_\_/

- 1.- AUTORIZASE la suspensión de tránsito vehicular en calle Claudio Cancino entre las calles 21 de Mayo y calle Rafael Casanova a partir de las 08:00 hrs. del día jueves 06 de septiembre del presente año hasta la finalización total de la actividad el día domingo 09 de septiembre de 2018. Además se suspende el transito de vehículos en Plaza de Armas (costado Club Social), entre calle Nicolás Palacios y Díaz Besoaín para la realización de actividad que se hará efectivo a partir de las 08:00 hrs. del día sábado 01 de septiembre del presente año hasta la finalización total de la actividad el mismo día sábado 01 de septiembre del presente año.
- 2.- PROHIBESE, a contar de la fecha y hora señalada, hasta la finalización total de las actividades, el tránsito y estacionamiento de todo tipo de vehículos en el perímetro antes mencionado.
- 3.- La organización del evento, implementara las barreras y las señalizaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el manual de señalizaciones de tránsito.
- 4.- Carabineros de Chile e inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quien aplicará multas de 1 a 5 UTM.

## PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO SIFERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

- Departamento de Tránsito.
- Carabineros de Chile.
- Juzgado de Policía Local.
- Inspectores Municipales.
- Departamento Cultura
- Departamento Control
   Informática
- Archivo.

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

Administrador Municipal